



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica



Documento no oficial  
destinado a la prensa

## COMUNICADO DE PRENSA<sup>1</sup>

### Una nueva era de vivir en armonía con la naturaleza, nace en la Cumbre de la Diversidad Biológica en Nagoya

Nagoya, Japón 29 de octubre 2010. Unos 18,000 participantes representando las 193 Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus socios dieron por terminada la Cumbre de Nagoya de la Diversidad Biológica, mediante la adopción de decisiones históricas que permitirán a la comunidad de las naciones el afrontar los retos sin precedentes de la continua pérdida de diversidad biológica agravada por el cambio climático. Los gobiernos acordaron un paquete de medidas que garanticen que los ecosistemas del planeta seguirán sosteniendo el bienestar humano en el futuro.

La reunión logró sus tres objetivos relacionados entre sí: la adopción de un nuevo Plan Estratégico de diez años, para orientar los esfuerzos nacionales e internacionales para salvar la diversidad biológica intensificando la acción para alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, una estrategia de movilización de recursos que proporciona el camino a seguir para aumentar sustancialmente los niveles actuales de ayuda oficial para el desarrollo en apoyo a la diversidad biológica, y un nuevo protocolo internacional sobre acceso y participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos del planeta.

"La historia recordará que fue aquí en Nagoya donde nació una nueva era para vivir en armonía y una nueva alianza mundial para proteger la vida sobre la Tierra fue creada. La historia también recordará que esto no habría sido posible sin el liderazgo y el compromiso del gobierno y del pueblo de Japón", dijo el Sr. Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo del Convenio. "Si Kyoto entró en la historia como la ciudad donde nació el acuerdo climático, Nagoya será recordada como la ciudad donde nació el acuerdo de la diversidad biológica."

El Presidente de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-10), el Ministro del Medio Ambiente de Japón, el Sr. Ryu Matsumoto, dijo: "El resultado de esta reunión es el resultado del trabajo arduo, de la voluntad de compromiso, y de la preocupación por el futuro de nuestro planeta. Con este poderoso resultado, podemos comenzar el proceso de construir una relación de armonía con nuestro mundo, hacia el futuro."

El Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica o el "Objetivo de Aichi", adoptado por la reunión incluye 20 metas principales, organizadas en cinco objetivos estratégicos que abordan las causas subyacentes a la pérdida de diversidad biológica, reducir las presiones sobre la diversidad biológica, proteger la diversidad biológica en todos los niveles, aumentar los beneficios proporcionados por la diversidad biológica, y proporcionar creación de capacidad.

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Entre los objetivos, es importante señalar que las Partes:

- Acordaron reducir por lo menos a la mitad y siempre que sea posible, reducir hasta a cero la tasa de pérdida de los hábitat naturales incluyendo a los bosques;
- establecer una meta de 17 por ciento de áreas terrestres y de aguas continentales y un 10 por ciento de las zonas marinas y costeras;
- a través de la conservación y de la restauración, los Gobiernos restablecerán un mínimo de un 15 por ciento de las áreas degradadas, y
- harán esfuerzos especiales para reducir las presiones que enfrentan los arrecifes de corales.

Las Partes también acordaron un aumento sustancial en el nivel de recursos financieros en apoyo a la aplicación del Convenio.

El "Objetivo de Aichi" será el marco general de la diversidad biológica no sólo para los convenios relacionados con la diversidad biológica, sino para todo el sistema de las Naciones Unidas. Las Partes acordaron en convertir este marco global internacional en una estrategia y plan de acción nacional en el transcurso de dos años.

Acciones de apoyo también se llevarán a cabo a nivel subnacional y local. Las Partes aprobaron un plan de acción sobre las ciudades y la diversidad biológica el cual se adoptó en la Cumbre de la Diversidad Biológica y las Ciudades en Nagoya a la que asistieron más de 200 alcaldes. 122 legisladores de todo el mundo asistieron a la reunión de GLOBE sobre los parlamentarios y la diversidad biológica y acordaron en apoyar la aplicación del nuevo Plan Estratégico. .

La importancia de actuar para conservar la diversidad biológica también recibió el apoyo de la comunidad de donantes. Representantes de 34 agencias de donantes bilaterales y multilaterales acordaron en convertir el plan como parte de sus respectivas prioridades de cooperación para el desarrollo.

El Plan Plurianual de Acción sobre Cooperación Sur-Sur sobre la Diversidad Biológica para el Desarrollo, aprobado por los 131 miembros del Grupo de los 77 y de China, fue recibido como un importante instrumento al servicio de la nueva visión.

Se anunció el fincamiento en apoyo a la aplicación del Convenio. El Primer Ministro de Japón, Sr. Naoto Kan, anunció 2 mil millones de dólares americanos en financiamiento, el Ministro del Medio Ambiente de Japón anunció la creación de un Fondo Japonés de la Biodiversidad. Recursos financieros adicionales fueron anunciados por Francia, la Unión Europea y Noruega. Unos 110 millones de dólares americanos se movilizaron en apoyo a los proyectos en el marco de la Iniciativa LifeWeb del CDB destinados a mejorar la agenda de las áreas protegidas.

El apoyo financiero para el Plan Estratégico se realizará en el marco de la estrategia de movilización de recursos. Las Partes trabajarán para definir las metas y los mecanismos mediante los cuales los recursos financieros se puedan identificar, desembolsar y canalizar antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en 2012.

Las Partes adoptaron el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. El histórico acuerdo crea un marco que equilibra el acceso a los recursos genéticos sobre la base del consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas con la participación justa y equitativa de los beneficios, tomando en cuenta el importante papel de los conocimientos tradicionales. El Protocolo también propone la creación de un mecanismo mundial multilateral que opere en las zonas transfronterizas, o en situaciones en las que el consentimiento fundamentado previo no se pueda obtener.

El Protocolo de Nagoya se espera que entre en vigor en 2012, con el apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente de un millón de dólares americanos para apoyar su pronto establecimiento.

El segmento de alto nivel de la Cumbre de Nagoya se llevó a cabo con la participación de 122 ministros y cinco jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos el Presidente de Gabón, el Presidente de Guinea-Bissau, el Primer Ministro de Yemen, en representación del Grupo de los 77 y de China, así como el Príncipe Alberto de Mónaco. El Presidente de la sexagésima quinta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Sr. Joseph Deiss, presentó el resumen de la reunión de alto nivel sobre la diversidad biológica celebrada durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York el 22 de septiembre. A la reunión asistió también su S.S. el Príncipe Bandar Bin Saud Bin Mohammad Al-Saud de Arabia Saudita.

Se discutió la importancia para integrar mejor la agenda de la diversidad biológica con la del cambio climático y la de la degradación de las tierras durante un programa de eventos muy dinámico en el Pabellón de los Ecosistemas ([www.ecosystemspavilion.org](http://www.ecosystemspavilion.org)), donde los jefes de los organismos y de las organizaciones internacionales discutieron las formas en que todas las tres agendas podrían aplicarse en apoyo al desarrollo sostenible.

COP-11, la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, se llevará a cabo en 2012 en la India.

#### **Notas para los editores:**

#### **La información sobre COP 10**

- COP 10 se llevó a cabo del 18 al 29 de octubre de 2010 en el Centro de Conferencia de Nagoya, en Nagoya, prefectura de Aichi, Japón. Visitar [www.cbd.int/cop10](http://www.cbd.int/cop10) para mayor información.
- Webcasts grabados de las reuniones de la décima reunión de la Conferencia de las Partes se pueden consultar en: <http://webcast.cop10.go.jp/>

#### ***El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)***

Abierto para firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene participación casi universal entre los países. El Convenio trata de enfrentar todas las amenazas a la diversidad biológica y a los servicios de los ecosistemas, incluyendo las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías, buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluyendo las comunidades indígenas y locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario al Convenio, busca el proteger a la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 156 países y la Unión Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría del Convenio y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para mayor información visite: [www.cbd.int](http://www.cbd.int)

Para información adicional comuníquese con: David Ainsworth al +81 (0) 80 699 04168 (hasta el 29 de octubre 2010) o en: [david.ainsworth@cbd.int](mailto:david.ainsworth@cbd.int); o Johan Hedlund en: [johan.hedlund@cbd.int](mailto:johan.hedlund@cbd.int).

-----